

podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 892/2011).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 3409/1989, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características clave: A-3409/1989.

TITULARES:

Nombre: Arie Van Krusel Bergen.

DNI/CIF: 6586P.

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Riego.

Corriente: Acuífero Setenil-Ronda.

Volumen máximo anual: 9.900 m³.

Caudal concesional: 0,99 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 2,97 l/s.

Profundidad del pozo: 40 m.

Diámetro: 450 mm.

Fecha de entrada de la comunicación: 24.7.90.

Núm. de captación: 1.

Topónimo: Cortijo Puerto Llano.

Término municipal: Ronda.

Provincia: Málaga.

Coord. X UTM: 300518.

Coord. Y UTM: 4075689.

HUSO: 30.

Superficie riego (ha): 1,98.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

1.º El plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º El almacenamiento o regulación de recursos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

3.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 5 CV, o su valor comercial más cercano.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 952/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Benamargosa, provincia de Málaga.
Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-42497.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios El Murillo.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 2,09 ha.

Caudal de aguas: 0,29 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Benamargosa (Málaga).

Lugar: Las Majadas.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1132/2011).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre período de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales de referencia MC0258/JA-5040 a nombre de Hermanos Quiles Punzano, S.L., situado en el término municipal de Baeza (Jaén), por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla o en el sitio web de la Agencia Andaluza del Agua (www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua «Participación», «Información Pública», «anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de autorización de vertido»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.